



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 473 Bis, viernes 13 de noviembre de 2020](#)

Jefatura de Gobierno. Trigésimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se establecen modificaciones a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del **16 al 22 de noviembre del presente año**, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA CON ALERTA**.

Se implementa el “Sistema para identificación de contagios en espacios cerrados” en el marco de las acciones de Rastreo Epidemiológico implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, que permitirá identificar casos positivos de COVID-19 y notificar a las personas que coincidieron en un mismo lugar, a efecto de cortar cadenas de contagio para minimizar, contener y controlar la propagación del virus. Para tal efecto, a partir del miércoles 18 de noviembre de 2020, las personas físicas o morales titulares de establecimientos mercantiles o de las actividades que conforme al color del Semáforo se encuentren operando, deberán ingresar a la página: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/> y obtener la actualización de la carta compromiso de cumplimiento de las medidas sanitarias, la cual contendrá un nuevo código QR. De no contar con registro en dicha plataforma, deberá realizarlo y obtener dicha carta.

Se **modifica** el numeral OCTAVO de los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación y hasta que así lo determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.